



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
3 de marzo de 2004  
Español  
Original: inglés

---

### Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

#### Cuarto período de sesiones

Ginebra, 3 a 14 de mayo de 2004

Tema 4 a) v) del programa provisional\*

#### Aplicación de las propuestas de acción del Grupo

#### Intergubernamental sobre los Bosques y el Foro

#### Intergubernamental sobre los Bosques y del plan de

#### acción del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

## Criterios e indicadores relativos a la ordenación sostenible de los bosques

### Informe del Secretario General

#### *Resumen*

Los criterios e indicadores para la ordenación sostenible de los bosques se reconocen como un marco importante para evaluar el estado y las tendencias de los recursos forestales y la ordenación de los bosques, y llegar a un acuerdo sobre la definición de la ordenación sostenible de los bosques. En los últimos años, se han alcanzado logros importantes en la elaboración y la aplicación de criterios e indicadores. Actualmente, 149 países participan en uno o más de los nueve procesos regionales o internacionales de elaboración de criterios e indicadores. En todos los procesos se han determinado conjuntos de criterios e indicadores que se utilizan a nivel nacional y, en algunos, se han elaborado conjuntos para el nivel subnacional. Las organizaciones internacionales, en especial varios miembros de la Asociación de colaboración en cuestiones forestales, han apoyado el desarrollo de esos procesos y ayudado a los países a ensayar y aplicar criterios e indicadores a nivel nacional y subnacional. Muchos países han utilizado los criterios e indicadores como marco para la planificación estratégica, la vigilancia de la ordenación sostenible de los bosques y de los programas forestales nacionales, y la elaboración de programas de certificación, así como catalizadores de la coordinación intersectorial y la participación de las partes interesadas. Al utilizarse criterios e indicadores para vigilar la ordenación sostenible de los bosques a nivel regional o ecorregional, han avanzado considerablemente

---

\* E/CN.18/2004.1.



los procesos de elaboración de algunos criterios e indicadores. En muchos países, especialmente los países en desarrollo y los países con economías en transición, no llega a aprovecharse el pleno potencial de los criterios e indicadores como instrumentos para la ordenación sostenible de los bosques, por la insuficiencia de apoyo político, recursos financieros y capacidad institucional y técnica. Para superar esas limitaciones, es preciso mantener y aumentar el apoyo político, financiero y técnico. Si los diversos procesos de elaboración de criterios e indicadores y los instrumentos mundiales que utilizan los indicadores relativos a los bosques colaboraran y enfocaran de manera común la reunión de datos y las definiciones, y si los recursos forestales se evaluaran a nivel mundial, se podría fomentar más la utilización de criterios e indicadores para la ordenación sostenible de los bosques a nivel regional y mundial, racionalizar la presentación de informes y dar mayor coherencia a la información.

## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción .....	1–2	4
II. Antecedentes .....	3–8	4
III. Aplicación de las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques/Foro Intergubernamental sobre los Bosques y el plan de acción del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques relativas a los criterios e indicadores para la ordenación sostenible de los bosques.....	9–45	6
A. Logros alcanzados en la aplicación de las propuestas de acción .....	9	6
1. Estado de la aplicación .....	10–24	8
2. Experiencia y enseñanza extraídas.....	25	13
3. Nuevas cuestiones.....	26–27	14
B. Medios de aplicación.....	28–33	15
C. Cuestiones comunes .....	34–44	16
1. Fomento de la participación pública .....	35–38	16
2. Comercio .....	39–40	17
3. Entorno propicio .....	41–44	18
IV. Conclusiones .....	45–46	19
V. Temas de debate .....	57	20

## I. Introducción

1. El Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques señaló que los “criterios e indicadores relativos a la ordenación sostenible de los bosques” eran uno de sus principales temas. En su programa de trabajo plurianual, el Foro prevé examinar la aplicación de las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques (GIB) y el Foro Intergubernamental sobre los Bosques (FIB) que guardan relación con ese tema en su cuarto período de sesiones<sup>1</sup>. En el presente informe se evalúan los logros alcanzados en la aplicación de las propuestas de acción del GIB/FIB, se examinan los medios de aplicación (financiación, transferencia de tecnologías ecológicamente racionales y fomento de la capacidad) y los temas comunes<sup>2</sup> pertinentes, y se destacan las nuevas cuestiones que merecen la atención del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques.

2. El proyecto de informe fue presentado por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT). Entre las fuentes de información utilizadas para elaborar el informe cabe mencionar los informes nacionales entonces disponibles presentados al Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques en su cuarto período de sesiones, los resultados de las iniciativas dirigidas por diferentes países y organizaciones y otras reuniones, y las aportaciones de otros miembros de la Asociación de colaboración en cuestiones forestales y de los procesos regionales e internacionales de elaboración de criterios e indicadores.

## II. Antecedentes

3. La elaboración de criterios e indicadores para la ordenación sostenible de los bosques representa un gran esfuerzo internacional encaminado a contribuir al objetivo acordado de fomentar la ordenación, la conservación y el desarrollo sostenible de los bosques de todo tipo, según se expresa en los principios relativos a los bosques y en el capítulo 11 del Programa 21 (sobre los bosques) de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. En el Programa 21 se exhortó a que se formularan criterios y directrices racionales desde el punto de vista científico para ayudar a alcanzar ese objetivo.

4. Los criterios pueden definirse como los elementos esenciales de la ordenación sostenible de los bosques. Contienen sus grandes componentes y recogen los objetivos y las expectativas de la sociedad referentes a la ordenación sostenible de los bosques. Los indicadores son los parámetros cualitativos o cuantitativos de un criterio, que sirven de base para evaluar el estado de los bosques y su ordenación, y las tendencias en ese campo.

5. El GIB y el FIB reconocieron que los criterios e indicadores eran instrumentos importantes que podrían ayudar a lograr la ordenación sostenible de los bosques. Sus fuentes de información fueron, entre otras, los procesos regionales e internacionales de elaboración de criterios e indicadores que se estaban desarrollando y el Seminario intergubernamental sobre criterios e indicadores de ordenación sostenible de los bosques, celebrado en Helsinki en agosto de 1996.

6. El GIB reconoció que los criterios e indicadores eran un instrumento normativo que servía como marco conceptual para formular, ejecutar, vigilar y evaluar programas nacionales forestales o marcos normativos conexos. El FIB se concentró más en los criterios y los indicadores como un instrumento para vigilar las tendencias nacionales

en el estado de los bosques de todo tipo y evaluar los logros alcanzados en la ordenación sostenible de los bosques. En el cuadro 1 se enumeran las propuestas de acción del GIB/FIB relativas a los criterios e indicadores. Los resúmenes de las acciones requeridas no son textos negociados ni pretenden sustituir a textos negociados, sino facilitar el análisis de la aplicación de las propuestas de acción del GIB/FIB.

Cuadro 1

**Resumen de las propuestas de acción del GIB/FIB sobre los criterios e indicadores para la ordenación sostenible de los bosques**

<i>Tipo de acción</i>	<i>Propuesta(s) de acción del GIB (en E/CN.17/1997/12) y del FIB (en E/CN.17/2000/14):</i>
<p><b>Elaboración, ensayo y aplicación de criterios e indicadores a nivel nacional, subnacional y operacional:</b> alentar a los países, con el apoyo de las organizaciones internacionales, según proceda, a elaborar y ensayar sobre el terreno criterios e indicadores para la ordenación sostenible de los bosques, y promover su utilización, en especial integrándolos en los programas y evaluaciones forestales nacionales y utilizándolos para vigilar las tendencias y promover las prácticas recomendables en materia de ordenación forestal.</p>	<p>GIB: párrs. 17 d), 89 a), 115 a) a c) FIB: 17 d)</p>
<p><b>Promoción de la elaboración y el empleo de criterios e indicadores a nivel regional e internacional:</b> instar a los países, las organizaciones internacionales y las iniciativas internacionales y regionales a que procuren llegar a una interpretación internacional común de los conceptos, los términos y las definiciones de los criterios e indicadores de la ordenación sostenible de los bosques, promover el reconocimiento mutuo entre conjuntos de criterios e indicadores, elaborar métodos para medir los indicadores y reunir y difundir información.</p>	<p>GIB: párr. 115 d)</p>
<p><b>Coherencia y complementariedad de la labor relativa a los indicadores biológicos establecidos en el Convenio sobre la Diversidad Biológica y las iniciativas existentes sobre los criterios e indicadores:</b> pedir a la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica que tomen nota de las iniciativas existentes sobre los criterios e indicadores y velen por que sus trabajos sobre los indicadores de la biodiversidad sea coherente y complemente esas iniciativas.</p>	<p>GIB: párr. 115 f)</p>
<p><b>Prestación de asistencia técnica y financiera (medios de ejecución):</b> instar a los países donantes y las organizaciones multilaterales e internacionales a prestar asistencia técnica y financiera a los países en desarrollo y los países con economías en transición, para seguir desarrollando, ensayando sobre el terreno y aplicando criterios e indicadores a nivel nacional y subnacional, así como a nivel operacional en las unidades de ordenación forestal.</p>	<p>GIB: párr. 115 c)</p>
<p><b>Participación (tema común):</b> alentar a los países a formular y aplicar criterios e indicadores con la plena participación de todas las partes interesadas.</p>	<p>GIB: párrs. 115 a) y b)</p>

7. Dos recientes reuniones internacionales sobre los criterios e indicadores de la ordenación sostenible de los bosques ofrecen un importante material para ser examinado por el Foro en su actual período de sesiones: la Conferencia Internacional sobre la Contribución de los Criterios e Indicadores para la Ordenación Forestal Sostenible,

celebrada en la Ciudad de Guatemala, del 3 al 7 de febrero de 2003<sup>3</sup>, y la Consulta de expertos sobre criterios e indicadores para la ordenación sostenible de los bosques, celebrada en la Ciudad de Cebú (Filipinas), del 2 al 4 de marzo de 2004<sup>4</sup>. La Consulta, organizada por la FAO y la OIMT, se celebró en la Oficina de Ordenación Forestal del Departamento de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Filipinas, en respuesta a una recomendación de la Conferencia Internacional sobre la Contribución de los Criterios e Indicadores, celebrada en 2003 de que se informara al Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques sobre las actividades encaminadas a: llegar a un entendimiento sobre los conceptos, los términos y las definiciones relativas a los criterios e indicadores; determinar los enfoques, métodos y protocolos comunes para reunir, almacenar e intercambiar información; reforzar los procesos de elaboración de criterios e indicadores y la cooperación entre los procesos; y desarrollar mecanismos para mejorar la comunicación entre los procesos y abordar las cuestiones técnicas relativas a los criterios e indicadores. El presente informe se basa en gran medida en la información de antecedentes, las conclusiones y las recomendaciones de esa Conferencia y no se refiere a los resultados de la Consulta de expertos en Filipinas porque se terminó de preparar antes de que se convocara la reunión. Los informes de las dos reuniones contienen información de antecedentes útil.

8. En el cuarto período de sesiones se examinarán dos temas conexos: a) los logros alcanzados en la aplicación de las propuestas de acción del GIB/FIB en relación con la vigilancia, la evaluación y la presentación de informes, los conceptos, la terminología y las definiciones; y b) las conclusiones del Grupo Especial de Expertos sobre los criterios y mecanismos para la supervisión, evaluación y presentación de informes, que se reunió en Ginebra del 8 al 12 de diciembre de 2003 (véase E/CN.18/2004/2). El examen del primer tema se basará principalmente en la supervisión, la evaluación y la presentación de informes sobre los bosques, en especial en la reunión de información sobre los indicadores, pero no abordará en sí los procesos relativos a los criterios e indicadores, porque se tratan en el presente informe. El examen del segundo tema se concentrará en la función que el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques desempeña en materia de supervisión y evaluación de los logros alcanzados en la aplicación de las propuestas de acción del GIB/FIB y la ordenación sostenible de los bosques, en especial mediante la aplicación de criterios e indicadores.

### **III. Aplicación de las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques/Foro Intergubernamental sobre los Bosques y el plan de acción del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques relativas a los criterios e indicadores para la ordenación sostenible de los bosques**

#### **A. Logros alcanzados en la aplicación de las propuestas de acción**

9. En el último decenio, los procesos relativos a los criterios e indicadores que se han desarrollado a distintos niveles, en gran parte impulsados por iniciativas regionales e internacionales<sup>5</sup>, han facilitado la aplicación de las propuestas de acción del GIB/FIB relativas a los criterios e indicadores para la ordenación sostenible de los bosques. A comienzos del decenio de 1990, la OIMT inició la elaboración de criterios e indicadores para el desarrollo sostenible de los bosques tropicales naturales. Desde entonces se han iniciado otros ocho procesos de elaboración de criterios e indicadores

(véase el cuadro 2). Actualmente, un total de 149 países, que representan aproximadamente al 85% de los bosques del mundo, participan en uno o más de esos nueve procesos. Los procesos han estimulado la elaboración y la aplicación de criterios e indicadores a nivel nacional, subnacional y operacional, y han hecho posible la utilización de criterios e indicadores a nivel regional y mundial.

Cuadro 2

**Procesos regionales e internacionales de criterios e indicadores**

<i>Iniciativa/proceso</i>	<i>Fecha de iniciación</i>	<i>Número de países participantes</i>	<i>Región (zona de flora/zona geográfica)</i>
Conferencia Ministerial para la Protección de los Bosques de Europa (Proceso Paneuropeo)	1994	44 <sup>a</sup>	Bosques boreales y templados de Europa (incluidos los bosques de Rusia ubicados en Asia)
Proceso de Montreal	1995	12 <sup>b</sup>	Principalmente bosques templados y boreales de América del Norte y del Sur, Asia y Oceanía
OIMT	1992	32 <sup>c</sup>	Bosques tropicales naturales
Propuesta de Tarapoto	1995	8 <sup>d</sup>	Cuenca del Amazonas
Organización Africana de la Madera	1996	14 <sup>e</sup>	Bosques tropicales de África
Proceso para las zonas áridas de África	1995	30 <sup>f</sup>	África subsahariana
Proceso del Cercano Oriente	1996	30 <sup>g</sup>	Cercano Oriente
Iniciativa para los bosques áridos de Asia	1999	9 <sup>h</sup>	Asia meridional y Mongolia, China, Myanmar y Tailandia
Proceso de Lepaterique	1997	7 <sup>i</sup>	Centroamérica
<b>Total de países participantes</b>		<b>149</b>	

*Fuente:* Basado en Simula M., "Criterios e indicadores para la ordenación forestal sostenible: visión de conjunto sobre progresos y problemas", en Conferencia Internacional sobre la Contribución de los Criterios e Indicadores para la Ordenación Forestal Sostenible: El camino a seguir, volumen 2 (véase: [www.fao.org/DOCREP/005/JO77E/JO77E00.HTM](http://www.fao.org/DOCREP/005/JO77E/JO77E00.HTM)) con aportaciones de la secretaria de la Conferencia Ministerial para la Protección de los Bosques de Europa.

<sup>a</sup> También participa la Comunidad Europea, así como Rusia, mediante el proceso de Montreal, y Turquía, mediante el proceso del Cercano Oriente.

<sup>b</sup> China también participa en la Iniciativa para los bosques áridos de Asia.

<sup>c</sup> Participan todos los países productores miembros de la OIMT situados en las zonas tropicales de varias regiones: África, Asia, América del Norte y Centroamérica, Oceanía y América del Sur. (La OIMT tiene 58 miembros).

<sup>d</sup> Todos los países que participan son miembros productores de la OIMT.

<sup>e</sup> En el proceso de la Organización Africana de la Madera, 10 países son miembros productores de la OIMT y tres participan en el proceso para las zonas áridas de África: Angola (proceso para las zonas áridas de África), el Camerún (OIMT), la República Centroafricana (OIMT), Congo (OIMT), Côte d'Ivoire (OIMT), la República Democrática del Congo (OIMT) y proceso para las zonas áridas de África), Guinea Ecuatorial, el Gabón (OIMT), Ghana (OIMT), Liberia (OIMT), Nigeria (OIMT), Santo Tomé y Príncipe, la República Unida de Tanzania (proceso para las zonas áridas de África) y el Togo (OIMT).

<sup>f</sup> Cuatro países también son miembros del proceso del Cercano Oriente.

<sup>g</sup> Cuatro países también son miembros del proceso para las zonas áridas de África (Djibouti, Mauritania, Somalia y Sudán) y uno es miembro de la Conferencia Ministerial para la Protección de los Bosques de Europa.

<sup>h</sup> Tres también son miembros productores de la OIMT (India, Myanmar y Tailandia) y China también es miembro del proceso de Montreal.

<sup>i</sup> Tres países también son miembros productores de la OIMT (Guatemala, Honduras y Panamá).

## 1. Estado de la aplicación

### **Elaboración, ensayo y aplicación de criterios e indicadores a nivel nacional, subnacional y operacional**

10. Todos los procesos regionales e internacionales han formulado un conjunto de criterios e indicadores para su aplicación a nivel nacional. Tres de los nueve procesos —el de la Organización Africana de la Madera, la OIMT y Tarapoto— han elaborado criterios e indicadores para su aplicación a nivel de la unidad de ordenación forestal. Además, la Conferencia Ministerial para la Protección de los Bosques en Europa ha elaborado unas directrices operacionales paneuropeas para la ordenación sostenible de los bosques, que se ajustan a la estructura de los seis criterios paneuropeos y constituyen un marco común de recomendaciones que se pueden utilizar de forma voluntaria y como complemento de los instrumentos nacionales y/o regionales para continuar promoviendo la ordenación forestal sostenible sobre el terreno. Todos estos conjuntos de criterios han estimulado la aplicación de criterios e indicadores a nivel nacional.

11. Muchos países (en particular países de América Latina, América del Norte, Europa y Asia Sudoriental) han empleado un conjunto de criterios e indicadores elaborados por un proceso regional o internacional para orientar los procesos de adopción de decisiones y formulación de políticas en su sector forestal. Algunos países han utilizado un conjunto de criterios regionales como base para elaborar sus propios criterios e indicadores nacionales. En 2003, un total de 23 países habían elaborado criterios e indicadores a nivel nacional y subnacional y otros 16 estaban a punto de hacer lo propio.

12. Los países han empleado criterios e indicadores para varios fines: como un marco para mejorar y evaluar la eficacia de los programas forestales nacionales u otros procesos normativos conexos, hacer un seguimiento de los progresos alcanzados con miras a una ordenación forestal sostenible, elaborar planes de certificación, comunicar a los responsables de la formulación de políticas y al público los progresos alcanzados, y promover la participación de los interesados en las actividades relacionadas con los bosques, entre otras cosas. Los criterios y los indicadores contribuyen a la formulación y la ejecución de los programas forestales nacionales y subnacionales así como al seguimiento de los resultados de las políticas y la legislación ambiental. Han contribuido a identificar las lagunas de la información y a preparar el terreno para adoptar medidas decisivas relativas a la conservación de los bosques y su ordenación sostenible. En el recuadro 1 se proporcionan algunos ejemplos de la aplicación de los criterios e indicadores para la ordenación forestal sostenible en varios países.

#### Recuadro 1

#### **Ejemplos de cómo se emplean los criterios e indicadores en los procesos nacionales de política forestal y de su utilización para otros fines en varios países**

*Malasia* coordina el empleo y la aplicación de criterios e indicadores a nivel nacional y de la unidad de ordenación forestal a través de un Comité Nacional sobre Ordenación Forestal Sostenible creado en 1994 por el Ministerio de Industrias Primarias. Los criterios e indicadores que aplica Malasia se basan en los elaborados por la OIMT. Los criterios e indicadores han posibilitado un mejor diálogo entre múltiples interesados y las partes interesadas, y una mejor presentación de información sobre los progresos alcanzados en materia de sostenibilidad. Malasia ha utilizado

sus criterios e indicadores para establecer un plan de certificación de la madera. También encabeza una campaña para elaborar un plan de certificación de la madera para toda Asia basado en los criterios e indicadores regionales de la ASEAN para la ordenación sostenible de los bosques tropicales naturales que, a su vez, están basados en los criterios e indicadores de la OIMT.

El *Canadá*, como miembro del Proceso de Montreal, emplea sus criterios e indicadores nacionales como marco para aclarar el significado de la ordenación forestal sostenible; vigilar y evaluar los progresos realizados a nivel nacional e informar al respecto; facilitar la información pertinente al público y a los responsables de la formulación de políticas; y proporcionar un punto de referencia para la formulación de políticas forestales.

La *India* emplea los criterios e indicadores como un instrumento para fortalecer la capacidad institucional a nivel nacional y local, para facilitar el intercambio de información entre los interesados y para incrementar la participación de los diversos interesados en la ordenación sostenible de los bosques.

La nueva legislación forestal de *Honduras* estipula que los criterios e indicadores han de ser el marco para supervisar y evaluar los progresos alcanzados por su programa forestal nacional en materia de ordenación sostenible de los bosques y para informar al respecto. Honduras ha basado sus criterios e indicadores a nivel de la unidad de ordenación forestal en los criterios e indicadores nacionales.

*Finlandia* dispone de una política y una estrategia forestal articuladas en torno a su Programa Forestal Nacional 2010 y a sus programas forestales regionales. Los criterios e indicadores influyeron en la formulación y actualización del Programa Forestal Nacional y se los considera como un medio para supervisar su aplicación. Algunos de los indicadores de la ordenación forestal sostenible se han adoptado también como indicadores para supervisar la aplicación de la estrategia nacional para la ordenación de los recursos naturales. El proceso relativo a los criterios e indicadores ha influido también en la reciente actualización de las directrices nacionales sobre las prácticas de ordenación forestal a nivel de la unidad de ordenación forestal.

El *Reino Unido* elaboró y publicó en 2002 los Indicadores de la ordenación forestal sostenible del Reino Unido, que están vinculados a las normas de silvicultura del Reino Unido y los criterios e indicadores de la Conferencia Ministerial para la Protección de los Bosques de Europa. Este conjunto de indicadores, elaborado tras la celebración de dos amplias rondas de consultas, permite realizar un examen general del sector forestal en el Reino Unido y es lo suficientemente flexible como para tener en cuenta las preocupaciones de los países que constituyen el Reino Unido y facilitar la administración descentralizada del sector. El conjunto de estos indicadores proporciona una perspectiva comparable al facilitar información de Inglaterra, Escocia, Gales e Irlanda del Norte, que puede complementarse con indicadores vinculados a los objetivos y actividades especiales de la estrategia de ordenación forestal de cada país.

---

*Fuentes:* Informes de los procesos relativos a los criterios e indicadores, informe de la Conferencia Internacional de 2003 sobre la Contribución de los Criterios e Indicadores para la Ordenación Forestal Sostenible, e informes nacionales presentados al Foro en su cuarto período de sesiones.

**Promoción de la elaboración y el empleo de criterios e indicadores para la ordenación forestal sostenible a nivel regional e internacional**

13. El grado de utilización de los criterios e indicadores a nivel regional y ecorregional varía según el proceso. En virtud de algunos procesos se han logrado avances significativos en el empleo de criterios e indicadores como instrumentos de supervisión y evaluación. Los procesos de la Conferencia Ministerial para la Protección de los Bosques de Europa, Montreal y la OIMT, en los que participan más de 80 países, se encuentran en la fase de presentación de informes sobre la situación y las tendencias de la ordenación forestal sostenible, para los que usan la información que proporcionan los países. En la publicación de la Conferencia Ministerial para la Protección de los Bosques de Europa, *State of Europe's Forest Protection*, refrendada por la Cuarta Conferencia Ministerial celebrada en Viena en 2003, se proporciona información sobre la ordenación forestal sostenible en Europa. En el informe, que está estructurado con arreglo a los seis criterios paneuropeos para la ordenación forestal sostenible, se proporcionan datos e información sobre todos los indicadores paneuropeos para la ordenación forestal sostenible. En el *Primer Informe Forestal General del Proceso de Montreal, 2003*, publicado en septiembre de 2003, figura un subconjunto de siete indicadores sobre los que informaron todos los países miembros. En 2004, la OIMT publicará su primer informe sobre la situación de la ordenación forestal tropical en los países productores de la OIMT, basado en buena medida en los informes presentados por los países sobre los criterios e indicadores de la OIMT.

14. Otros procesos relativos a los criterios e indicadores se encuentran en una fase de aplicación previa. Estos procesos se han ocupado hasta la fecha de identificar, verificar y, en algunas ocasiones, de revisar el conjunto regional de criterios e indicadores y no han informado sobre la situación y las tendencias de la ordenación forestal sostenible, haciendo uso de la información presentada por los países.

15. A pesar de los posibles beneficios, todavía hay un escaso intercambio de conocimientos, información, experiencias y enseñanzas adquiridas entre los procesos y entre los países participantes. Los países que participan en algunos procesos, entre ellos, los relativos al Cercano Oriente, las zonas áridas de África, los bosques áridos de Asia y Lepaterique, no se reúnen periódicamente y el diálogo entre ellos tiende a ser esporádico. En general, el intercambio de información entre los procesos también es relativamente escaso, aunque varias reuniones internacionales como el Seminario Intergubernamental sobre criterios e indicadores de ordenación sostenible de los bosques, la Conferencia Internacional sobre la Contribución de los Criterios e Indicadores para la Ordenación Forestal Sostenible celebrada en 2003 y la Consulta de expertos sobre criterios e indicadores para la ordenación forestal sostenible celebrada en 2004, han brindado oportunidades para que se produzca cierta interacción, y los países que participan en algunos procesos (por ejemplo, la Conferencia Ministerial para la Protección de los Bosques de Europa y el proceso de Montreal) han intercambiado información y documentos y han incluido a otros procesos en sus reuniones. Se debería considerar la posibilidad de incrementar la frecuencia de la interacción, incluso a nivel técnico.

16. Uno de los objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Contribución de los Criterios e Indicadores para la Ordenación Forestal Sostenible celebrada en 2003 y el Seminario Intergubernamental sobre criterios e indicadores de ordenación sostenible de los bosques era examinar la viabilidad y los posibles beneficios de la armonización de los procesos relativos a los criterios e indicadores. A pesar de que los procesos difieren entre sí en cuanto a contenido y grado de aplicación, sus objetivos

y sus enfoques son conceptualmente similares y comparten criterios comparables. Con el tiempo, puede llegar a producirse la convergencia o el reconocimiento mutuo.

17. Reconociendo las similitudes entre los conjuntos de criterios de los nueve procesos regionales e internacionales relativos a los criterios e indicadores, la Conferencia Internacional sobre la Contribución de los Criterios e Indicadores para la Ordenación Forestal Sostenible celebrada en 2003 identificó siete áreas temáticas de ordenación forestal sostenible, de las que posteriormente tomó nota el Comité de Montes<sup>6</sup> de la FAO en su 16º período de sesiones, celebrado en Roma en marzo de 2003. Las áreas temáticas son las siguientes:

1. Extensión de los recursos forestales;
2. Diversidad biológica;
3. Salud y productividad de los bosques;
4. Funciones productivas de los recursos forestales;
5. Funciones de protección de los recursos forestales;
6. Funciones socioeconómicas;
7. Estructura jurídica, política e institucional.

18. La actualización de la evaluación de los recursos forestales mundiales de la FAO, prevista para 2005, se realizará con arreglo a las seis primeras áreas temáticas comunes. El empleo del marco temático para la evaluación, propuesto durante el transcurso de la Consulta de expertos sobre la evaluación de los recursos forestales mundiales celebrada en Kotka (Finlandia) en julio de 2002<sup>7</sup>, fue aprobado por el Comité de Montes en marzo de 2003 y recibió el respaldo de la reunión de 120 corresponsales nacionales sobre la evaluación de los recursos forestales mundiales que se celebró en Roma en noviembre de 2003<sup>8</sup>. Es probable que este cambio contribuya a una mayor coherencia de los informes sobre el estado y las tendencias de los bosques en el mundo. Los informes nacionales de tres de los procesos (Montreal, la Conferencia Ministerial para la Protección de los Bosques de Europa y la OIMT) que han comenzado a recopilar información relativa a los criterios e indicadores ya se basan en estas áreas temáticas que, a su vez, se basan en los criterios empleados por estos y otros procesos.

19. En su primer período de sesiones, el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques reconoció que los criterios e indicadores eran un instrumento útil para supervisar los progresos realizados en relación con la ordenación sostenible de los bosques. El Grupo Especial de Expertos sobre los criterios y mecanismos para la supervisión, evaluación y presentación de informes recomendó al Foro que la actualización general de la evaluación de los recursos forestales mundiales prevista para 2005 y otras fuentes de información procedentes de países y procesos relativos a los criterios e indicadores podrían servir para evaluar los progresos alcanzados con miras a la ordenación sostenible de los bosques a nivel mundial. De esa manera no sería necesario que los países presentasen informes adicionales al Foro en su quinto período de sesiones (véase E/CN.18/2004/2).

20. La utilización de criterios e indicadores a nivel regional y mundial podría incrementarse haciendo que la información sobre los bosques sea más accesible y armonizando los conceptos, términos y definiciones relacionados con los criterios e indicadores. La Asociación de colaboración en materia de bosques y sus miembros han procurado racionalizar los informes relativos a los bosques que se presentan a los procesos internacionales y han propuesto el establecimiento de un marco de

información común estructurado con arreglo a las siete áreas temáticas citadas en el párrafo 17 con el objetivo de facilitar el acceso a la información relacionada con los bosques que proporcionan los países y su difusión<sup>9</sup>.

21. El Grupo Intergubernamental sobre los Bosques hizo un llamamiento para que se llegase a un entendimiento común a nivel internacional de los conceptos, los términos y las definiciones relacionadas con los criterios e indicadores, lo que facilitaría la evaluación de los progresos alcanzados en materia de ordenación forestal sostenible a nivel regional y mundial. Esta cuestión fue debatida en la Consulta de expertos que se celebró en la ciudad de Cebú (Filipinas) en marzo de 2004.

22. Cada proceso regional e internacional relativo a los criterios e indicadores ha aplicado sus propias definiciones a los criterios e indicadores y los términos de referencia clave. Aunque es posible que no sea extremadamente difícil llegar a un entendimiento sobre los primeros<sup>10</sup>, la armonización de los términos de referencia clave (por ejemplo, el tipo de bosque) mediante una mejora de su compatibilidad, coherencia, comparabilidad, vínculos y jerarquías es una cuestión más compleja. En 2002 se celebraron dos reuniones de expertos internacionales, organizadas por la Asociación de colaboración en materia de bosques junto con otros organismos, sobre la armonización de las definiciones relacionadas con los bosques utilizadas en los distintos instrumentos internacionales<sup>11</sup>. Además, en la reunión de expertos sobre la función de los bosques plantados en la ordenación forestal sostenible celebrada entre periodos de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, que tuvo lugar en Wellington (Nueva Zelanda) del 25 al 27 de marzo de 2003, se abordó la cuestión de las definiciones relacionadas con los bosques plantados, las características de los bosques y la denominación de los bosques (véase E/CN.18/2003/10, anexo). Estas reuniones han mejorado la comprensión de las distintas definiciones relacionadas con los bosques. Sin embargo, es necesario fomentar la armonización para facilitar la comparabilidad de los datos de los distintos procesos e instrumentos internacionales relacionados con los bosques. Esa cuestión se analiza con más detalle en otro documento (E/CN.18/2004/10) presentado en relación con el tema 4 a) iv) del programa del cuarto período de sesiones, sobre supervisión, evaluación y presentación de informes, conceptos, terminología y definiciones.

#### **Coherencia y complementariedad de la labor relativa a los indicadores biológicos establecidos en el Convenio sobre la Diversidad Biológica y las iniciativas existentes sobre los criterios e indicadores**

23. Todos los procesos relativos a los criterios e indicadores incluyen la diversidad biológica como un criterio para la ordenación forestal sostenible y han señalado varios indicadores conexos. De forma coherente con la propuesta del GIB, la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica ha reconocido la labor de los procesos relativos a los criterios e indicadores para la ordenación forestal sostenible en relación con el programa de trabajo sobre los bosques y el artículo 7 del Convenio sobre identificación y seguimiento (incluidos los indicadores). Hasta hace poco tiempo la atención se había centrado en el empleo de los indicadores a nivel nacional y regional pero recientemente se ha comenzado a abordar la cuestión de los indicadores a nivel mundial.

24. La Conferencia de las Partes, al adoptar en 2002 el programa de trabajo ampliado sobre la diversidad biológica forestal (véase la decisión VI/22, párr. 34), reconoció los criterios e indicadores vigentes para la ordenación forestal sostenible y convino en que éstos debían ser aplicados cuando fueran necesarios criterios e indicadores para fines del programa de trabajo ampliado, y también reconoció la necesidad de un ulterior

desarrollo y selección de criterios e indicadores para la evaluación de la situación y tendencias de la diversidad biológica forestal a nivel nacional y regional. En este sentido, en su recomendación IX/6 de 2003 el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico del Convenio sobre la Diversidad Biológica reconoció que los criterios e indicadores elaborados con arreglo al marco de la gestión forestal sostenible también podrían utilizarse para ayudar a aplicar el enfoque por ecosistemas.

## 2. Experiencia y enseñanzas extraídas

25. Se han extraído muchas enseñanzas de la elaboración y el empleo de los criterios e indicadores. Con motivo de la Conferencia Internacional sobre la Contribución de los Criterios e Indicadores para la Ordenación Forestal Sostenible celebrada en 2003 se reunieron varios estudios de casos sobre la experiencia de algunos países<sup>12</sup>. Estos estudios de casos, los informes presentados por los países al Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, y otras fuentes de información permiten conocer mejor los desafíos, las limitaciones y los aciertos de algunos países. Se han revelado las siguientes enseñanzas:

a) Muchos países han elaborado criterios e indicadores nacionales para orientar el proceso de adopción de decisiones sobre política y ordenación forestal y supervisar los progresos realizados en la consecución de la ordenación sostenible. Este mecanismo se ha ido desarrollando como resultado de la participación de los países en uno o varios de los nueve procesos relativos a los criterios e indicadores. El proceso de elaboración de los indicadores a nivel subnacional y de la unidad de ordenación forestal ha sido impulsado en algunas ocasiones por el proceso de certificación y, en otras, por un deseo de vincular la información a nivel nacional con la información a nivel subnacional;

b) Es importante disponer de una adecuada base jurídica y normativa para la ordenación forestal sostenible. Algunos países han incorporado los criterios e indicadores a su legislación mientras que otros los están elaborando y aplicando en el marco de su legislación vigente;

c) Es posible que algunos países necesiten ajustar los indicadores nacionales elaborados en los procesos regionales e internacionales para que reflejen sus características propias;

d) No todos los indicadores nacionales son útiles a nivel subnacional y es posible que sus prioridades en materia de supervisión, evaluación y presentación de informes varíen dependiendo del nivel de aplicación;

e) Las evaluaciones y los inventarios de los bosques que se realizan a escala nacional constituyen una fuente esencial de información sobre los indicadores que se emplearán a nivel nacional. Sin embargo, las limitaciones relativas a la cobertura y la calidad de los datos disponibles sobre los bosques son un importante obstáculo para la efectiva aplicación de los criterios e indicadores de la ordenación forestal sostenible;

f) Dado que la sostenibilidad es un concepto dinámico, la elaboración de criterios e indicadores a nivel regional y nacional debería ser un proceso continuo e iterativo a fin de responder a las condiciones y valores cambiantes y a los nuevos avances científicos, tecnológicos y en materia de información;

g) Los acuerdos técnicos y científicos, el refrendo de las políticas, la colaboración eficaz sustentada por las organizaciones internacionales y la amplia participación de los interesados son elementos esenciales para la satisfactoria aplicación de los procesos relativos a los criterios e indicadores regionales e internacionales;

h) Muchos de los procesos relativos a los criterios e indicadores regionales e internacionales identificaron inicialmente un gran número de indicadores pero descubrieron que no era viable recopilar datos sobre todos ellos. Varios procesos han perfeccionado sus indicadores para que sean más prácticos, basados en criterios científicos y reflejen las circunstancias ambientales, ecológicas, socioeconómicas, políticas y culturales de los países.

### **3. Nuevas cuestiones**

26. Varios órganos e instrumentos internacionales, además de los que se analizan en el presente informe, han definido indicadores relativos a los bosques con fines de supervisión y evaluación. Muchos de estos instrumentos guardan relación con el desarrollo sostenible y han definido indicadores globales para otros sectores además del de los bosques. Entre estos órganos e instrumentos figuran la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y los objetivos de desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas, entre otros<sup>13</sup>. La OCDE tiene tres indicadores relacionados con los bosques (cosecha/capacidad productiva; distribución de los bosques por superficie y volumen; ordenación y protección de las superficies forestales); la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible tiene dos indicadores (superficie forestal como porcentaje de la superficie de las tierras e intensidad de la extracción de la madera) y los objetivos de desarrollo del Milenio incluyen un indicador (proporción de tierras cubiertas por bosques). La labor realizada para definir los indicadores en los diferentes procesos ha sido muy intensa. Sin embargo, los órganos e instrumentos han trabajado de forma independiente. La interacción y la coordinación entre ellos ha sido muy limitada, cuando no inexistente. Los conjuntos de indicadores difieren entre sí, incluso los mismos indicadores pueden basarse en diferentes términos y definiciones. Es probable que un enfoque coordinado de la labor realizada al respecto, adoptado en colaboración con los procesos de definición de criterios e indicadores regionales e internacionales, beneficie a los países que proporcionan la información y ayude a mejorar la reunión y compilación de datos, dotándoles de una mayor coherencia. Los beneficios de una colaboración más estrecha entre los procesos de definición de criterios e indicadores podrían ser considerables. Los procesos podrían poner en común la gran riqueza de conocimientos adquiridos tras largos años de experiencia. Además, los indicadores para la ordenación sostenible de los bosques se han desarrollado partiendo desde la base y con una importante aportación técnica, están respaldados por un compromiso político y el conjunto de los criterios representa una convergencia de opiniones sobre lo que constituye la ordenación sostenible de los bosques.

27. Podrían señalarse a la atención del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques otras cuestiones nuevas, entre las que figuran: el estudio del uso de criterios e indicadores para la ordenación sostenible de los bosques en sectores relacionados, como la ordenación de pastizales; su aplicación a cuestiones como la tala ilegal o cuestiones éticas relacionadas con el uso de los bosques; o su utilización en la evaluación de la contribución de los bosques a la mitigación de la pobreza. A medida que surgen nuevas cuestiones, se plantea también la posibilidad de nuevas aplicaciones de los criterios e indicadores para la ordenación sostenible de los bosques dignas de tener en cuenta.

## B. Medios de aplicación

28. La financiación, la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales y el fomento de la capacidad son fundamentales para la aplicación de los criterios e indicadores para la ordenación sostenible de los bosques. A pesar de los notables avances realizados, siguen existiendo una serie de limitaciones, sobre todo en los países en desarrollo y en los países con economías en transición, entre las que se incluyen: los escasos recursos financieros, la falta de personal capacitado y la escasa capacidad institucional para reunir, almacenar, analizar y difundir datos, y la ausencia de voluntad política para aplicar y presentar informes sobre la ordenación sostenible de los bosques. Además, resulta preocupante el hecho de que las limitaciones sobre la disponibilidad de los recursos puedan impedir futuras mejoras y una definición más precisa de los marcos de criterios e indicadores.

29. Según las conclusiones de la Conferencia de 2003, “existe asimismo la necesidad de atraer y movilizar financiamiento nacional y externo, inclusive del sector privado, y ayudar a asegurar un uso más eficiente de los mecanismos institucionales y de financiación existentes para respaldar la elaboración y aplicación de criterios e indicadores”. La asistencia técnica y económica destinada a los procesos de definición de criterios e indicadores procede de países donantes, organizaciones internacionales y regionales y organizaciones no gubernamentales (ONG). No es posible proporcionar una lista exhaustiva, pero a continuación se citan algunos ejemplos.

30. Varios países, principalmente los de la Conferencia Ministerial para la Protección de los Bosques de Europa y los procesos de Montreal, han proporcionado asistencia económica para ampliar los criterios e indicadores mediante proyectos y reuniones. Por ejemplo, Austria, Finlandia y el Reino Unido han apoyado activamente la labor desarrollada en otros países, mientras que los Estados Unidos de América y Finlandia apoyaron el Seminario intergubernamental sobre criterios e indicadores para una ordenación forestal sostenible de los bosques y la Conferencia Internacional de 2003 sobre la Contribución de los Criterios e Indicadores.

31. Desde 1998, el apoyo del Organismo Alemán de Cooperación Técnica (GTZ), el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF) y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos (UICN) ha sido decisivo para desarrollar y aplicar criterios e indicadores en algunos países de América Central. Con este objetivo se mantuvo un foro permanente de debate sobre la aplicabilidad de estos elementos en las zonas protegidas y en la gestión de las plantaciones forestales. El Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza también ha proporcionado asistencia en América Latina en relación con los criterios e indicadores.

32. Las organizaciones internacionales también han prestado un apoyo muy valioso a los diferentes procesos. Entre éstas figuran muchos miembros de la Asociación de colaboración en cuestiones forestales, en especial la FAO, la OIMT, el Centro Internacional de Investigación Forestal (CIFOR), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la UICN y la Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal (UIOIF).

33. La OIMT, además de poner en marcha la labor sobre criterios e indicadores, ha desarrollado directrices para la ordenación sostenible de los bosques tropicales naturales (1990) y las plantaciones forestales tropicales (1993), la conservación de la diversidad biológica en los bosques tropicales en que se realizan actividades de producción (1993), el control de incendios (1997) y la rehabilitación de bosques tropicales degradados (2002). La OIMT ha organizado en los países tropicales una serie de seminarios regionales y nacionales de capacitación sobre los criterios e indicadores.

Además ha financiado proyectos en el Brasil, el Camerún, China, Colombia, el Congo, Filipinas, el Gabón, la India, Malasia y Myanmar, y también junto con la Organización Africana de la Madera, para fomentar el desarrollo de los criterios e indicadores a nivel nacional y para capacitar a las partes interesadas en el ámbito local. La FAO y el PNUMA apoyaron el desarrollo del proceso para las zonas áridas de África, el proceso del Cercano Oriente y la Iniciativa para los bosques áridos de Asia, tanto en la fase inicial de desarrollo de los criterios e indicadores, como en la posterior validación de los indicadores. La FAO y la OIMT han prestado un apoyo activo a numerosas reuniones regionales e internacionales sobre criterios e indicadores. Los criterios e indicadores correspondientes a los bosques tropicales de África se desarrollaron bajo los auspicios de la Organización Africana de la Madera, con la asistencia técnica del CIFOR. Posteriormente, se armonizaron con los criterios e indicadores de la OIMT con la ayuda de ésta. El CIFOR, en su labor de apoyo al desarrollo y evaluación de los criterios e indicadores en los países tropicales, presta atención principalmente al nivel de unidad de ordenación forestal. Fue el primero en someter a prueba los diferentes grupos de criterios e indicadores en condiciones locales (por ejemplo, en el Camerún, Côte d'Ivoire, el Gabón, Ghana y la República Centroafricana) y en 1999 publicó un exhaustivo conjunto de procedimientos para su desarrollo. El CIFOR ha apoyado asimismo la realización de actividades nacionales de capacitación. El Programa especial para los países en desarrollo de la UIOIF organizó, junto con el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza y el CIFOR y con la colaboración técnica de la FAO, una reunión de expertos sobre el fomento de la capacidad de los científicos forestales en América Latina en relación con los criterios e indicadores, la inspección de la ordenación sostenible de los bosques y la certificación de bosques, que se celebró en Costa Rica en mayo de 2003.

### **C. Cuestiones comunes**

34. Esta sección se ocupa de aquellas cuestiones comunes del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques relacionadas con los criterios e indicadores que no se han tratado en las secciones precedentes.

#### **1. Fomento de la participación pública**

35. El Grupo Intergubernamental sobre los Bosques acordó que los criterios e indicadores deberían formularse y revisarse, según fuera conveniente, mediante un procedimiento transparente que englobe a todas las partes interesadas. La amplia participación de las partes interesadas siempre ha contribuido a la aceptación y aplicación de los criterios e indicadores.

36. Algunos países han informado al Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques sobre la participación de representantes de una amplia gama de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales en el desarrollo de criterios e indicadores nacionales. Esos informes, los estudios de casos reunidos para la Conferencia Internacional de 2003 sobre la Contribución de los Criterios e Indicadores y otras fuentes de información documentan las enseñanzas derivadas de la experiencia de cada país<sup>14</sup>.

37. Los países han utilizado una gran variedad de modalidades para atraer la participación de las partes interesadas o sensibilizarlas. Entre las más frecuentes utilizadas figuran las conferencias, las reuniones, el establecimiento de redes y comités, la divulgación a través de la Internet y los medios de comunicación, la solicitud de comentarios sobre documentos clave y la realización de investigaciones en colaboración con las partes interesadas. Las partes interesadas que participan en el desarrollo

y la aplicación de los criterios e indicadores son varios organismos gubernamentales, propietarios de bosques, ONG ecologistas, académicos, comunidades y organizaciones aborígenes, representantes de la industria forestal y representantes de la comunidad. En los países donde se adoptaron criterios e indicadores para la ordenación de los bosques a nivel de unidad, las principales partes interesadas fueron por lo general propietarios de bosques, sindicatos, comunidades locales y empresas de productos forestales.

38. La experiencia ha demostrado que es más eficaz que todas las principales partes interesadas participen mediante consultas más detalladas y no únicamente en seminarios nacionales. Se ha demostrado que la labor resulta más satisfactoria si se cuenta con la participación de los representantes locales. Se ha reconocido asimismo que el procedimiento debe promover la confianza y colaboración de las partes interesadas y aumentar la transparencia y credibilidad del mecanismo. Podría señalarse como punto débil el hecho de que en muchos países se hayan aplicado los criterios e indicadores sólo en las tierras públicas y que la participación de los propietarios de tierras privadas en la aplicación de los criterios e indicadores haya sido muy baja.

## 2. Comercio

39. Todos y cada uno de los nueve procedimientos regionales e internacionales cuentan con dos criterios relacionados con el comercio: las funciones productivas de los bosques y las funciones socioeconómicas de los bosques. Entre los indicadores conexos figuran: la cantidad y el volumen de los productos forestales madereros y no madereros comercializados, las importaciones y exportaciones de productos forestales, la existencia de marcos normativos y económicos e instrumentos financieros y el grado en que apoyan las políticas comerciales no discriminatorias para los productos comerciales, y las corrientes de capital destinadas al sector forestal y procedente de él como resultado de las señales del mercado.

40. Un segundo y más amplio vínculo entre los criterios e indicadores y el comercio es el que establece la certificación de bosques. Los criterios e indicadores y la certificación se diferencian en que los primeros se utilizan para la ordenación de los bosques, mientras que la certificación es un procedimiento de evaluación impulsado por el mercado, pero ambos tienen un objetivo común, que es promover la ordenación sostenible de los bosques, y pueden considerarse complementarios. Los criterios e indicadores pueden proporcionar una base sólida desde el punto de vista científico y aceptable desde el punto de vista político para desarrollar normas de inspección y certificación de la ordenación de los bosques. Varias normas de certificación de bosques se basan en conjuntos de criterios e indicadores. Por ejemplo, las directrices operacionales paneuropeas para la ordenación sostenible de los bosques, formuladas para facilitar a los países la aplicación de los criterios e indicadores a nivel subnacional, han sido utilizadas como referencia por el Programa para el Reconocimiento de Sistemas de Certificación Forestal (PEFC)<sup>15</sup> para el desarrollo de normas nacionales de certificación voluntarias. Algunos países como Malasia o el Canadá han desarrollado sistemas de certificación basados en sus criterios e indicadores para la ordenación sostenible de los bosques. No obstante, esto no significa que dicha certificación, como instrumento de mercado, pueda asumir la función de un marco nacional de criterios e indicadores, puesto que en muchos países es poco probable que gran parte de los bosques se lleguen a certificar y los sistemas de certificación difieren en rigor y aplicabilidad. Unos vínculos más fuertes y una mayor claridad entre ambos instrumentos podrían ser de utilidad.

### 3. Entorno propicio

41. Ya se ha mencionado la importancia que tendrían a nivel nacional la existencia de un departamento de silvicultura ampliamente capacitado y el apoyo político y legislativo a la aplicación de los criterios e indicadores. La coordinación nacional es imprescindible para que la aplicación resulte viable. Son asimismo decisivas unas estructuras internas sólidas que permitan la comunicación intersectorial y el intercambio de información. En muchos países la participación en el desarrollo y aplicación de los criterios e indicadores se ha limitado mayormente al sector forestal y la coordinación entre los organismos públicos que reúnen información es escasa, a pesar de la importancia que esto tiene para mejorar la aplicación.

42. El compromiso político de alto nivel y la participación a nivel ministerial han demostrado ser imprescindibles en el desarrollo de procesos de definición de criterios e indicadores. El firme compromiso político, las reuniones ministeriales periódicas y los eficaces mecanismos existentes para realizar actividades de seguimiento han contribuido a los rápidos avances logrados en el proceso de la Conferencia Ministerial para la Protección de los Bosques de Europa. Los órganos políticos regionales de alto nivel han propiciado también la creación y el desarrollo de otros procesos de definición de criterios e indicadores. Por ejemplo, la Conferencia Ministerial de la Organización Africana de la Madera celebrada en 2002 respaldó los principios, criterios e indicadores de la Organización Africana de la Madera y la OIMT. La Organización para el Tratado de Cooperación Amazónica estableció y supervisa el proceso de Tarapoto. El proceso de Lepaterique se ha vinculado a la aplicación de la Convención Centroamericana de Bosques, que define una política regional para la ordenación sostenible y la protección de los bosques.

43. Otra forma eficaz de impulsar el desarrollo y utilización de los criterios e indicadores consiste en atraer la participación de los órganos regionales a nivel político o técnico. Por ejemplo, las agrupaciones subregionales, como el Comité Interestatal Permanente de Lucha contra la Sequía en el Sahel, la Autoridad Interestatal para el Desarrollo y la Comunidad de Desarrollo del África Meridional, respaldan y siguen de cerca el proceso para las zonas áridas de África. Asimismo, la Comisión Forestal para el Cercano Oriente ha respaldado y sigue de cerca el proceso del Cercano Oriente.

44. A escala internacional, el reconocimiento por parte de los procesos del GIB/FIB y el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques del valor de los criterios e indicadores de la ordenación sostenible de los bosques ha facilitado el desarrollo de criterios e indicadores en los planos nacional, regional e internacional. Reuniones internacionales como el Seminario Intergubernamental sobre criterios e indicadores de ordenación sostenible de los bosques, la reunión de expertos de la FAO, la OIMT, el PNUMA, el CIFOR y la UIOIF sobre criterios e indicadores para la ordenación sostenible de los bosques celebrada en Roma en noviembre de 2000, la Conferencia Internacional de 2003 sobre la Contribución de los Criterios e Indicadores, la Consulta de expertos de la FAO y la OIMT celebrada en Filipinas en marzo de 2004 y las iniciativas nacionales sobre supervisión, evaluación y presentación de informes que se celebraron en Yokohama (Japón) en noviembre de 2001 (véase E/CN.18/2002/12, anexo) y en Viterbo (Italia) en 2003 (véase E/CN.18/2003/9 y Corr. 1, anexo) también han contribuido a mejorar el apoyo internacional al desarrollo y la aplicación de los criterios e indicadores.

## IV. Conclusiones

45. La elaboración de criterios e indicadores ha sido uno de los principales logros del sector forestal desde la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Es un instrumento que continúa siendo objeto de interés y de nuevas aplicaciones en todo el mundo. Varias conferencias internacionales, reuniones de expertos e iniciativas nacionales en apoyo del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques han contribuido a su elaboración y aplicación. Las propuestas de acción del GIB/FIB relacionadas con los criterios e indicadores se han puesto en práctica en gran medida gracias a la labor realizada por los países, los nueve procesos regionales e internacionales relativos a criterios e indicadores, la FAO, la OIMT y otros miembros y organizaciones de la Asociación de colaboración en cuestiones forestales.

46. Los países están utilizando cada vez más los criterios e indicadores como un marco para la formulación y la planificación estratégica de políticas forestales nacionales la supervisión de la ordenación sostenible de los bosques y de los programas forestales nacionales, y la elaboración de esquemas de certificación. Los criterios e indicadores han ayudado a que se comprenda mejor lo que significa la ordenación sostenible de los bosques; se precisen las prácticas y los objetivos relativos a la ordenación forestal; se detecten las deficiencias en las políticas forestales, la capacidad institucional y la información; y se impulse la coordinación intersectorial y la participación de los interesados en la planificación forestal y la adopción de decisiones al respecto. Asimismo, en el plano internacional han dado más relieve a las cuestiones relativas a los bosques, aumentado la colaboración entre los países y contribuido a los intentos por racionalizar la presentación de informes internacionales sobre los bosques.

47. A pesar de que varios países utilizan los criterios e indicadores como un marco para los procesos relativos a los programas forestales nacionales, en muchos otros cabe todavía fortalecer esa vinculación.

48. En muchos países se necesita más investigación aplicada y capacitación sobre la elaboración, aplicación y evaluación de criterios e indicadores, incluso a nivel subnacional o de unidad de ordenación forestal. Aunque se han mantenido diálogos importantes sobre la aplicación de los criterios e indicadores nacionales, podrían ampliarse los debates para incluir dichos niveles.

49. En algunos países, distintas partes interesadas participan en la elaboración y aplicación de criterios e indicadores. En otros lugares, hay que tratar de que participen las partes interesadas y de promover un proceso de participación abierto y transparente. En la mayoría de países, hay que fortalecer la participación de sectores ajenos a las necesidades del sector forestal.

50. En muchas partes del mundo existe un alto nivel de compromiso político con los criterios e indicadores. Algunos procesos, como la Conferencia Ministerial para la Protección de los Bosques de Europa, el proceso de Montreal y la OIMT, han avanzado considerablemente en la supervisión de los progresos encaminados a la ordenación sostenible de los bosques y la presentación de informes al respecto. Los procesos que se encuentran en sus fases iniciales de aplicación necesitan el apoyo de la comunidad internacional.

51. Un aumento de la colaboración y la coordinación entre los procesos, facilitaría el aprendizaje, impulsaría la aplicación y mejoraría la comunicación. Se necesita financiación para organizar reuniones regionales y nacionales, publicar y distribuir documentos y mejorar las capacidades nacionales y técnicas. Se reconoce también en general la necesidad de ampliar las actividades a todos los países, incluidos los que no participan en ningún proceso regional ni internacional.

52. Podrían utilizarse los datos reunidos sobre los indicadores para cumplir con algunas de las exigencias de presentación de informes internacionales, lo que contribuiría a reducir la carga que entraña dicha presentación para los países.

53. La Asociación de colaboración en cuestiones forestales propuso un marco común de información para los informes relativos a los bosques, organizado en función de las esferas temáticas comunes de su ordenación sostenible, que facilitaría una mayor utilización de la información existente por los países y por las secretarías de los procesos internacionales.

54. Durante los últimos años, se ha estrechado la relación entre los criterios e indicadores y las evaluaciones de los recursos forestales nacionales y mundiales. Ello ha contribuido a mejorar la evaluación y la supervisión, ampliar la utilización de los datos de los inventarios forestales nacionales y racionalizar la reunión de datos y la presentación de informes.

55. La comparabilidad y la compatibilidad de los distintos procesos regionales e internacionales relativos a los criterios e indicadores son cada vez mayores. Para ello, ha hecho falta una actividad concertada. Los progresos futuros dependerán de que el apoyo político, técnico y financiero sea constante.

56. En el plano internacional, se puede mejorar el compromiso político con la ordenación sostenible de los bosques mediante un diálogo específico tanto dentro del marco de los distintos procesos de criterios e indicadores como entre ellos y mediante una mayor colaboración entre los procesos de criterios e indicadores para la ordenación sostenible de los bosques y otros instrumentos internacionales (por ejemplo, relativos al desarrollo sostenible) que utilice indicadores. Los criterios e indicadores, como marco para la ordenación sostenible de los bosques, pueden ayudar a orientar esos debates y un alto nivel de conciencia política sobre su utilidad puede contribuir a ganar apoyos para que se sigan desarrollando y utilizando.

## V. Temas de debate

57. Considerando los notables avances que han hecho los países en la elaboración y aplicación de criterios e indicadores, estimulados en gran parte por los nueve procesos regionales e internacionales, reforzados mediante el Grupo Intergubernamental sobre los Bosques, el Foro Intergubernamental sobre los Bosques y el Fondo de las Naciones Unidas sobre los Bosques y apoyados por miembros de la Asociación de colaboración en cuestiones forestales, sobre todo la FAO, la OIMT, el CIFOR y el PNUMA; y teniendo en cuenta las recomendaciones formuladas en las últimas reuniones internacionales sobre criterios e indicadores, en el cuarto período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques quizás se desee examinar la posibilidad de:

a) Adoptar los siguientes elementos temáticos comunes de la ordenación forestal sostenible:

1. Amplitud de los recursos forestales;
2. Diversidad biológica;
3. Salud y vitalidad de los bosques;
4. Funciones productivas de los recursos forestales;
5. Funciones protectoras de los recursos forestales;
6. Funciones socioeconómicas;
7. Marco jurídico, político e institucional;

b) Instar a los Estados Miembros a que examinen la posibilidad de utilizar los criterios e indicadores para contribuir a la elaboración y supervisión de los programas forestales nacionales y los procesos normativos conexos, las evaluaciones forestales nacionales, los esquemas de certificación y la presentación de informes nacionales e internacionales sobre la ordenación forestal sostenible;

c) Pedir a los países participantes y a las secretarías de los procesos relativos a los criterios e indicadores que sigan fortaleciendo dichos procesos, en particular los que se encuentran en las fases iniciales de aplicación;

d) Instar a los Estados Miembros, la FAO y las organizaciones participantes a que incrementen su apoyo a la evaluación de los recursos forestales mundiales y estrechen sus relaciones con los procesos regionales e internacionales relativos a los criterios e indicadores, a fin de mejorar la base de información para la supervisión y la evaluación de la ordenación forestal sostenible y la presentación de informes al respecto;

e) Invitar a los miembros de la Asociación de colaboración en cuestiones forestales a que continúen racionalizando la presentación de informes relativos a los bosques, incluso facilitando el acceso a la información mediante la elaboración de un marco de información que podría basarse en los elementos temáticos comunes de la ordenación forestal sostenible;

f) Invitar a los miembros de dicha Asociación a que alienten a sus respectivos órganos rectores a que cuando elaboren mecanismos de supervisión y conjuntos de indicadores, utilicen los criterios e indicadores para la ordenación forestal sostenible como base para la supervisión, la evaluación y la presentación de informes relativos a los bosques;

g) Alentar a la FAO, la OIMT y otros miembros de la Asociación de colaboración en cuestiones forestales a que aumenten su apoyo a los procesos relativos a los criterios e indicadores y promuevan a nivel mundial el intercambio de información, conocimientos técnicos y experiencias sobre su aplicación;

h) Invitar al Mecanismo para los Programas Forestales Nacionales y al Programa sobre los bosques a que promuevan los criterios e indicadores cuando ayuden a los países a elaborar y ejecutar programas forestales nacionales;

i) Alentar a la comunidad de donantes, los procesos relativos a los criterios e indicadores, la FAO, la OIMT, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y otras organizaciones y mecanismos pertinentes a que ayuden a los países en desarrollo y los países con economías en transición a aplicar los criterios e indicadores, incluso mediante el apoyo financiero y la provisión de tecnología y conocimientos técnicos,

y a que ayuden a los países que deseen unirse a un proceso, reconociendo que dicho apoyo se facilitará si dan prioridad a los criterios e indicadores en sus planes de desarrollo oficiales y estrategias de reducción de la pobreza;

j) Instar a los procesos relativos a los criterios e indicadores y a sus países miembros a que fortalezcan la colaboración, incluida la cooperación Sur-Sur y Norte-Sur, mediante el intercambio de experiencias y conocimientos técnicos, por ejemplo, a través de reuniones conjuntas, seminarios, conferencias ministeriales y redes de correo electrónico;

k) Alentar a las instituciones nacionales e internacionales a que realicen investigaciones sobre los criterios e indicadores que son difíciles de evaluar, incluidos la diversidad biológica, los productos forestales no madereros, los valores ajenos al mercado, la conservación del suelo y el agua, la retención de carbono y los aspectos y valores sociales y culturales. Alentar a la Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal, los centros del Grupo Consultivo sobre Investigaciones Agrícolas Internacionales, la Conferencia de los Estados Partes en el Convenio sobre la diversidad biológica, la Secretaría de la Convención de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África, y la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático a que faciliten la investigación conexas, de conformidad con sus mandatos.

### Notas

- <sup>1</sup> Programa de trabajo plurianual del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques correspondiente al período 2001-2005 (véanse *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2001, Suplemento No. 22 (E/CN.18/2001/3/Rev.1)*, segunda parte, secc. B, resolución 11, párr. 4 c).
- <sup>2</sup> Los temas comunes para cada período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques son los siguientes: diálogo entre múltiples partes interesadas; fomento de la cooperación y la coordinación de las políticas y los programas, por ejemplo, con la Asociación de colaboración en cuestiones forestales; experiencias nacionales y enseñanzas extraídas; cuestiones nuevas relativas a la aplicación en los países; labor entre períodos de sesiones; vigilancia, evaluación y presentación de informes; ejecución del plan de acción; promoción de la participación del público; programas forestales nacionales; comercio; y entorno propicio.
- <sup>3</sup> El volumen I del informe de la Conferencia de 2003 puede consultarse en la dirección [www.fao.org/DOCREP/005/Y8694E/Y8694E00.htm](http://www.fao.org/DOCREP/005/Y8694E/Y8694E00.htm); y el volumen 2 en la dirección [www.fao.org/DOCREP/005/J0077E/J0077E00.HTM](http://www.fao.org/DOCREP/005/J0077E/J0077E00.HTM).
- <sup>4</sup> El informe puede consultarse en la dirección <http://www.un.org/esa/forests>.
- <sup>5</sup> Los procesos internacionales relativos a los criterios e indicadores son el proceso de Montreal y el de la OIMT, que tienen alcance ecorregional. Los otros procesos tienen un alcance georregional.
- <sup>6</sup> El informe puede consultarse en la dirección [www.fao.org/forestry/cofo](http://www.fao.org/forestry/cofo).
- <sup>7</sup> Evaluación de los recursos forestales mundiales: uniendo esfuerzos nacionales e internacionales. Actas de la Consulta de expertos celebrada en Kotka (Finlandia) del 1º al 5 de julio de 2002. El informe puede consultarse en la dirección [www.fao.org/forestry/fra-kotka4](http://www.fao.org/forestry/fra-kotka4).
- <sup>8</sup> Capacitación de corresponsales nacionales sobre la evaluación y la supervisión del uso y los cambios de los terrenos forestales, Roma, 17 a 21 de noviembre de 2003. Actas. Documento de trabajo No. 80 de la Evaluación de los Recursos Forestales. Véase: [www.fao.org/forestry/fra](http://www.fao.org/forestry/fra).
- <sup>9</sup> Para más información sobre la labor del Grupo de Trabajo, véase el sitio en la Web de la Asociación de colaboración en materia de bosques: [www.fao.org/forestry/cpf-mar](http://www.fao.org/forestry/cpf-mar).

- 
- <sup>10</sup> Véase Simula, M., “Criterios e indicadores para la gestión forestal sostenible: visión de conjunto sobre progresos y problemas”. Conferencia Internacional sobre la Contribución de los Criterios e Indicadores para la Ordenación Forestal Sostenible: El camino a seguir, volumen 2 (véase: <http://www.fao.org/DOCREP/005/J0077S/J0077S00.HTM>).
- <sup>11</sup> Véanse los informes de la primera y la segunda reunión de expertos sobre la armonización de definiciones relacionadas con la silvicultura para el uso de varias partes interesadas, celebradas en Roma del 22 al 25 de enero de 2002 y del 11 al 13 de septiembre de 2002 respectivamente, en la dirección [www.fao.org/forestry/climate](http://www.fao.org/forestry/climate).
- <sup>12</sup> Véase Prabhu, R. y otros, “Fortalecimiento de la capacidad institucional y las alianzas entre los interesados para aplicar los criterios e indicadores y facilitar el intercambio de información entre todas las partes interesadas”. Conferencia Internacional sobre la Contribución de los Criterios e Indicadores para la Ordenación Forestal Sostenible, volumen 2. Véase la nota 3.
- <sup>13</sup> E. Rametsteiner y D. Wijewardana. “Key issues in the future development of international initiatives on forest-related criteria and indicators for sustainable development” en Conferencia Internacional sobre la Contribución de los Criterios e Indicadores para la Ordenación Forestal Sostenible, volumen 2 (véase la nota 3).
- <sup>14</sup> Una útil fuente de información es Prabhu y otros, *op. cit.*
- <sup>15</sup> Anteriormente conocido como Sistema paneuropeo de certificación forestal.
-